



## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

### INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ASPIRANTES A SER ELEGIDOS COMO REVISOR FISCAL DE CORNARE

El Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE-** se permite informar a la honorable ASAMBLEA CORPORATIVA que:

El 23 de enero de 2026 y conforme lo estipulan los Estatutos Corporativos, fue publicada una convocatoria por aviso de prensa en el periódico El Colombiano, con el siguiente texto:

#### **"AVISO**

#### **LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE CORNARE**

*Está interesada en recibir hojas de vida de persona natural o jurídica para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal de la Corporación, en el periodo comprendido entre mayo de 2026 y mayo de 2027.*

#### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

##### **PERSONA NATURAL:**

- Hoja de vida.
- Tarjeta profesional de contador público.
- Acreditar experiencia relacionada con las funciones de revisoría fiscal, mínima de un (1) año.

##### **PERSONA JURÍDICA:**

- Certificado de existencia y representación legal.
- Hoja de vida y tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio, quién deberá cumplir con la experiencia exigida para personas naturales.

*Los interesados deberán hacer entrega de la respectiva documentación en la Secretaría General de **CORNARE** ubicada en su Sede Principal del municipio de El Santuario, Carrera 59 No. 44 - 48 Autopista Medellín – Bogotá, hasta el 05 de febrero de 2026 a las 14:00 horas. Los resultados de la verificación de las hojas de vida se publicarán en la página web de Cornare el día 12 de febrero. Los interesados podrán presentar observaciones a los resultados dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación. Los resultados definitivos se publicarán el 19 de febrero de 2026.*

*La elección de Revisor Fiscal se llevará a cabo a partir de las 8:30 horas del día 23 de febrero de 2026, durante la sesión anual ordinaria de la Asamblea Corporativa que se realizará en el auditorio de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, ubicado en la Cra. 47 # 64ª – 263, vi Belén KM 2, Rionegro - Antioquia.*

**JAVIER VALENCIA GONZALEZ**  
*Director General"*

Que siendo las 14 horas del 05 de febrero de 2025 fue cerrado el período de inscripción de candidatos al cargo de Revisor Fiscal, siendo así que se presentaron los siguientes candidatos, en orden de entrega:



**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá, Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

f X @ YouTube cornare



- 1- **Contador Público, CESAR AUGUSTO FLÓREZ BOLIVAR**, Presentó su hoja de vida, acreditó Tarjeta Profesional de Contador Público Nro. 84039-T y registra experiencia superior a un año profesional como Revisor Fiscal en las Corporaciones Autónomas Regionales de CORNARE, CORANTIOQUIA.
- 2- **KRESTON RM S.A** presenta certificado de existencia y representación legal de enero 5 de 2026, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; de acuerdo al certificado de existencia y representación legal el número número de Matrícula es 00364907 del 27 de marzo de 1987; dentro de su objeto social registra la actividad de Revisoría Fiscal, Propone a la Contadora LUZ DARY ZULETA SUAREZ con tarjeta profesional No. 146144-T de quien se registra experiencia superior a un año y como revisora fiscal suplente propone a HERNAN MORA MARTINEZ con tarjeta profesional No 24697-T de quien se registra experiencia superior a un año.  
Conforme a lo anterior, la sociedad comercial y los profesionales propuestos cumplen con los requisitos de la convocatoria y es elegible como Revisor Fiscal.
- 3- **CROWE CO S.A.S**. Presentó certificado de existencia y representación legal de febrero 02 de 2026, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; matrícula No. 00629269 de enero 24 de 1995; dentro de su objeto social como actividad principal registra, entre otras, la prestación de servicios profesionales en Revisoría Fiscal. En Calidad de Senior de Auditoría, la sociedad comercial ha propuesto al contador JULIAN GAVIRIA CASTILLO, de quien se acredita tarjeta profesional No. 158931-T y acredita más de un año de experiencia relacionada con las funciones de revisoría fiscal. En calidad de Revisor Fiscal Suplente, ha propuesto a la señora. ELOISA BARRERA BARRERA, de quién se acredita tarjeta profesional de contador público No. 138699-T y acredita más de un año de experiencia relacionada con las funciones de revisoría fiscal.  
Conforme a lo anterior, la sociedad comercial y los profesionales propuestos cumplen con los requisitos de la convocatoria y es elegible como Revisor Fiscal.

Que el 12 de febrero se dio traslado para observaciones al informe preliminar de la evaluación de hojas de vida de los aspirantes a ser elegidos Revisor Fiscal en Cornare para el periodo 2026 – 2027 y además fue publicado en la página web de Cornare en el siguiente link: <https://www.cornare.gov.co/informacion-de-interes/convocatoria-revisor-fiscal-de-la-corporacion-2026-2027/>

Después de vencido el tiempo de traslado no se recibe ninguna observación al informe preliminar, en consecuencia se concluye que las personas elegibles para revisor fiscal son:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	Contador Público, CESAR AUGUSTO FLÓREZ BOLIVAR
2	KRESTON RM S.A
3	CROWE CO S.A.S

El Santuario, febrero 19 de 2026.

**JAVIER VALENCIA GONZALEZ**  
Director General

  
**OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretario General



50.154.1



50.15.1



13.22.364

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

f X @ cornare